

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 18 de Enero de 2016, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Desarrollo Social con fecha 18 de Noviembre de 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1505 de fecha 16 de Mayo de 2016, que agrega la actividad "Vínculos", con aporte del presupuesto municipal.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad "Cita de Generaciones", la cual se realizara de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Actividad Cita de Generaciones.
A quienes va dirigido	Adultos mayores de distintas versiones del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor.
Objetivo General de la Actividad	Fomentar la participación a través de una cita con todas las generaciones del Programa Apoyo Integral al adulto mayor con la finalidad de motivar a los nuevos beneficiarios de que al término del proceso se formen como grupo formal.
Objetivo Específicos.	Desarrollar una breve presentación de adultos mayores ayer programa Vínculos, hoy grupos formales.
Fecha de la Actividad	12 septiembre 2016
Cobertura estimada	250 personas
Gasto programado	Producción de eventos; Ornamentación – Alimentación – Amplificación – Escenario – Locutor y Grupo de mariachis. \$ 1.774.300.- Centro de Costo, 14.10.04
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Listado de asistencia

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$ 1.774.300.- al centro de costo 14.10.04, Ítem 22.08.011.004.-

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Valeska Oporto Portales planta grado N° 11.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCFI/ANC/MCC/VOP

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE.



ID 1128518